


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 320

3 de octubre de 2017

SUMARIO. Pág. 40531

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000222-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2017.

40535

M/000224-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ayudas al sector agrario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2017.

40538

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000454-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa dar solución a los médicos de familia que han aprobado la oposición y están siendo maltratados por la Junta de Castilla y León.

40540

POP/000455-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a



	<u>Páginas</u>
valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre las consecuencias de desigualdad que se están generando en Castilla y León.	40541
POP/000456-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de los datos sobre la precariedad y temporalidad laboral que sufre la Comunidad de Castilla y León.	40542
POP/000457-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué va a hacer el Presidente de la Junta de Castilla y León ante la ausencia de un marco normativo nacional que garantice la compra de carbón autóctono por las centrales térmicas.	40543
POP/000458-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a importe de las ayudas económicas otorgadas a los trabajadores de Macrolibro y a los del Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, como consecuencia del incendio sufrido por esa empresa el 14 de noviembre de 2015.	40544
POP/000459-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que con la adjudicación de las obras del aparcamiento y el bloque técnico del nuevo Hospital de Palencia se cubren las necesidades sanitarias de la provincia de Palencia.	40545
POP/000460-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León para licitar el Centro de Salud Soria Norte y la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria.	40546
POP/000461-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a	



	<u>Páginas</u>
cuándo piensa cumplir la Junta de Castilla y León su compromiso de construir el nuevo centro de salud de Segovia IV.	40547
POP/000462-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál va a ser el destino que dé la Junta de Castilla y León al edificio del Centro Tecnológico Agroalimentario "Tomás Pascual" de Aranda de Duero.	40548
POP/000463-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de reuniones de la Comisión de Seguimiento contemplada en el convenio firmado con varios ayuntamientos de la provincia de Zamora en relación con la instalación de cámaras de videovigilancia contra incendios.	40549
POP/000464-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a causa por la que el Hospital de Burgos ha tenido que recurrir a privatizaciones de operaciones a través de Recoletas en este mes de septiembre.	40550
POP/000465-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la evolución de las principales variables económicas que afectan a la Comunidad y las últimas previsiones sobre su crecimiento económico.	40551
POP/000466-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración de la situación de la Residencia de Mayores Bellavista en la localidad de Babilafuente en la provincia de Salamanca.	40552
POP/000467-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la posición de nuestra Comunidad ante el reto de la próxima negociación de los fondos destinados a la Política Agraria Común.	40553



Páginas

POP/000468-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración que hace la Consejería de Educación de los datos sobre el número de alumnos que repiten curso y de su repercusión para las oportunidades futuras de los jóvenes de Castilla y León.

40554

POP/000469-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a valoración del Gobierno de la política en materia de salud sexual y reproductiva en la Comunidad de Castilla y León.

40555

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001646-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta para que, en colaboración con otras Administraciones, adopte las medidas que se solicitan relativas a las instalaciones de gas, para su tramitación ante el Pleno.

40556

PNL/001647-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo, para su tramitación ante el Pleno.

40560

PNL/001648-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la regulación del procedimiento de instalaciones de generación eléctrica e impulse y ponga en marcha el marco legal de garantía de suministro a través del denominado "despacho preferente", para su tramitación ante el Pleno.

40563



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000222-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000222, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000222 relativa a política general en materia de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 309, de 31 de agosto de 2017.

Estamos en la mitad de la legislatura y es un buen momento para intentar mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Un punto de inflexión para mejorar el tejido empresarial, el empleo y los salarios. Es el momento de disminuir los desequilibrios y de reducir la desigualdad.

Aunque en los últimos meses el número de desempleados ha descendido en Castilla y León, la recuperación se enturbia con la precariedad y la mala calidad del empleo. Precariedad y temporalidad son un lastre para que Castilla y León siga creciendo y tenga futuro. Muchos castellanos y leoneses no notan la recuperación, son ya muchos los que dicen: "cada día trabajas más, ganas menos y estás en peores condiciones" y en muchos casos la elección es, entre paro o precariedad, cuando deberían tener derecho a elegir entre algo más.



MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Buscar, en el Marco del Diálogo Social, las políticas públicas y financiación necesarias para encontrar el equilibrio entre las 9 provincias, actuando de forma especial en aquellas que superan la media nacional de tasa de paro con la aplicación de medidas correctoras de los desequilibrios y la evaluación de las mismas.

2. Realizar un estudio dentro de la Fundación para el anclaje empresarial y la formación para el empleo en Castilla y León sobre la deslocalización de empresas, que analice todas las Comunidades Autónomas con las que somos limítrofes e incluya Portugal. En dicho estudio se analizarán deducciones, ayudas e incentivos, carga impositiva y burocracia.

3. Potenciar y aumentar los mecanismos de lucha contra la economía irregular y la contratación fraudulenta, especialmente en los sectores y colectivos de mayor incidencia, posibilitando así la creación de empleo seguro, evitar la competencia desleal y garantizar los derechos de los trabajadores.

4. Fomentar la contratación pública responsable, impulsando la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los procesos de licitación pública. Se seguirá lo establecido en la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas y a la Estrategia Renovada de la UE sobre la Responsabilidad Social de las Empresas. También se avanzará en la determinación del porcentaje mínimo de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos, o en su ejecución, a favor de los Centros Especiales de Empleo y de las Empresas de Inserción.

5. La puesta en marcha de una mesa de trabajo de coordinación entre Consejerías, con competencias en materia de empleo, con el objeto de coordinar las políticas públicas que puedan desarrollarse en dichos ámbitos.

6. Desarrollar proyectos de I+D+i dentro del ámbito competencial de la Consejería de Empleo, en colaboración con las Universidades y dentro del programa de retorno de talento.

7. Estudiar, como medida para la conciliación de la vida familiar y laboral, la implantación del modelo de las becas de educación infantil conocido como "cheque guardería" desarrollado en la Comunidad de Madrid.

8. Implantar un sistema de ayudas a las empresas que utilicen el teletrabajo y teleformación como medida de conciliación.

9. Seguir publicitando la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para que ningún joven de Castilla y León que cumpla los requisitos se quede sin inscribir y pierda las oportunidades que el programa facilita, haciendo especial incidencia en el mundo rural.

10. Tutorizar, en el marco de la mejora de la intermediación laboral, y asignar un tutor a todos los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que les realizará un itinerario de atención y les acompañará durante todo el proceso hasta su inserción estable en el mercado de trabajo o hasta que dejen de ser beneficiarios del programa.



11. Estudiar el aumento del incentivo a la contratación para mujeres víctimas de violencia de género para la contratación estable y a jornada completa.

12. Realizar un convenio con las Universidades de Castilla y León para que todos los alumnos al finalizar sus estudios tengan realizado el Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales y el certificado que lo acredita.

13. Mejorar el tratamiento estadístico desarrollando, con mayor detalle, aspectos de especial trascendencia tales como la desagregación por sexo para visualizar la situación de la mujer, sobre las causas de la contratación parcial, los accidentes laborales, la negociación colectiva, la nueva intermediación extrajudicial en los conflictos individuales y los resultados del programa de Garantía Juvenil, como así lo indica el CES en su último informe anual de 2016.

14. Aplicar medidas de transparencia y participación en los procesos selectivos de los Planes de Empleo Local, primando empleos productivos y dinamizadores de la economía local.

15. Impulsar las medidas adecuadas para que se establezca, a través del Ecycl, la posibilidad de que las candidaturas a las ofertas de empleo puedan presentarse en los términos por la modalidad de currículum anónimo del programa piloto desarrollado por el Gobierno Central.

16. Desarrollar las medidas oportunas para mejorar los procesos de selección de los desempleados en el Ecycl.

17. Asegurar mediante convenios u otras formas que todos los cursos para desempleados ofertados por la Junta de Castilla y León están adaptados para discapacitados.

18. Editar en varios idiomas los folletos de información con los que facilitar el acceso al mundo laboral, que se distribuyen a través del Ecycl.

19. Realizar un proyecto piloto de formación o jornada para desempleados denominado "rutas hacia el empleo", que ya se realiza en otras Comunidades con índices de inserción muy altos, para facilitar el proceso de búsqueda de trabajo a profesionales de diferentes perfiles y evaluar sus resultados para su futura implantación en las 9 provincias.

20. Publicitar los Centros de Gestión Unificada regulados en el Acuerdo 21/2016, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León implantados en las 9 provincias.

21. Convocar, en los plazos que marca la normativa, la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial regulada en la Orden PRE/445/2016, de 17 de mayo, con motivo de seguir avanzando en la eliminación de burocracia.

Valladolid, 22 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000224-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ayudas al sector agrario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000224, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ayudas al sector agrario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la interpelación I/000224 relativa a "Política general en materia de ayudas al sector agrario":

ANTECEDENTES

Según todas las estimaciones, y datos que estamos observando, estamos ante la mayor sequía que parece el campo de Castilla y León en las últimas décadas. Se estiman ya unas pérdidas de 1.500 millones de euros. Y según los datos de la contabilidad regional, en el primer trimestre del 2017, el VAB agrario había descendido un 6,1 %, empeorando el dato en el segundo trimestre del 2017, ya que el descenso interanual ha sido ya del 11,5 %.

La escasez de lluvias del otoño e invierno pasados, las altas temperaturas de la primavera y el verano; ha provocado una "extraordinaria sequía", en la cuenca del Duero, fundamentalmente en la cuenca del Carrión y otras zonas principalmente de la provincia de León, ha hecho por ejemplo finalizar antes de tiempo la campaña de riego. También hay que unir a esta situación, las zonas de pastos, que con las temperaturas tan altas, prácticamente se han secado al nacer y se han incrementado notablemente el coste de la alimentación de los animales.



La cosecha ha sido especialmente mala en amplias zonas de Castilla y León, los pastos escasos y la falta de aguas en las explotaciones ganaderas están encareciendo el coste de las producciones.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear un fondo de 50.000.000,00 € para hacer frente a las inclemencias meteorológicas en Castilla y León.

2.- Zonificar el campo de Castilla y León en función de los efectos de la sequía (resultados cosechas, pastos, etc.), para establecer zonas prioritarias de actuación.

3.- Establecer una línea de ayudas directas para aquellos agricultores y ganaderos que peor lo están pasando como consecuencia de los efectos de la sequía.

4.- Establecer una línea de ayudas a los agricultores y ganaderos para los pagos de amortizaciones e intereses de las inversiones realizadas en sus explotaciones agrarias; y exigir al Gobierno de España una línea de ayudas similar.

5.- Incrementar la partida de Seguros Agrarios en los presupuestos del año 2018 y 2019, con el objetivo de alcanzar un crédito mínimo de 15.000.000,00 € al final de la presente legislatura.

6.- Cambiar las Órdenes de convocatoria de las ayudas a la suscripción de seguros agrarios, para que esta ayuda se descuente directamente del precio del seguro en el momento de su suscripción.

7.- Que con el consenso del sector y Agroseguros, modificar las coberturas de los seguros actuales, para que se adapten a las diversas realidades del campo de Castilla y León, y sean atractivos para todos los agricultores y ganaderos.

8.- Exigir a la Confederación Hidrográfica del Duero la simplificación de los trámites necesarios para la constitución de las Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas allá donde sean necesarias. Y que la Junta de Castilla y León ayude en esta tramitación.

9.- Que mientras se produzca esta transición a las Comunidades de Usuarios de Aguas Residuales, exigir a la Confederación Hidrográfica que permita el riego en las parcelas colindantes que estén en régimen de alquiler, y no supere el consumo concedido.

10.- Exigir la puesta en marcha definitiva del Plan de modernización de regadíos, que impulse definitivamente los regadíos de Castilla y León".

Valladolid, 25 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000454-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa dar solución a los médicos de familia que han aprobado la oposición y están siendo maltratados por la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000454 a POP/000457, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Piensa dar una solución a los médicos de familia que han aprobado la oposición y están siendo maltratados por la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000455-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre las consecuencias de desigualdad que se están generando en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000454 a POP/000457, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el pleno:

PREGUNTA

En relación con la recuperación económica de la que el PP y la Junta de Castilla y León hacen gala, ¿cómo se valoran las consecuencias de desigualdad que se están generando en Castilla y León?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000456-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de los datos sobre la precariedad y temporalidad laboral que sufre la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000454 a POP/000457, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Han sido publicados datos que apuntan una vez más a la precariedad y temporalidad laboral que sufre la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sr. Presidente, ¿qué valoración realiza la Junta de Castilla y León de unos datos que coinciden con las principales preocupaciones de los castellanos y leoneses?

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000457-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué va a hacer el Presidente de la Junta de Castilla y León ante la ausencia de un marco normativo nacional que garantice la compra de carbón autóctono por las centrales térmicas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000454 a POP/000457, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), Viceportavoz del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Ante la ausencia de un marco normativo nacional que garantice la compra de carbón autóctono por las centrales térmicas,

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el presidente de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000458-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a importe de las ayudas económicas otorgadas a los trabajadores de Macrolibro y a los del Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, como consecuencia del incendio sufrido por esa empresa el 14 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es el importe de las ayudas económicas otorgadas a los trabajadores de Macrolibro y a los del Centro Especial de Empleo de la Fundación Personas, como consecuencia del incendio sufrido por esa empresa el 14 de noviembre de 2015?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000459-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que con la adjudicación de las obras del aparcamiento y el bloque técnico del nuevo Hospital de Palencia se cubren las necesidades sanitarias de la provincia de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que con la reciente adjudicación de las obras del aparcamiento y bloque técnico del nuevo Hospital de Palencia se cubren las necesidades sanitarias de la provincia de Palencia?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000460-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León para licitar el Centro de Salud Soria Norte y la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Dentro del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de la Junta de Castilla y León, dentro del Área de Sanidad aparecían 3 infraestructuras: el Centro Salud de San Pedro Manrique, el Centro Salud de Soria Norte y la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene la Junta de Castilla y León para licitar el Centro de Salud Soria Norte y la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000461-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a cuándo piensa cumplir la Junta de Castilla y León su compromiso de construir el nuevo centro de salud de Segovia IV.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo piensa cumplir la Junta de Castilla y León su compromiso de construir el nuevo centro de salud Segovia IV, en el barrio de Nueva Segovia, en la ciudad del acueducto?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000462-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a cuál va a ser el destino que dé la Junta de Castilla y León al edificio del Centro Tecnológico Agroalimentario "Tomás Pascual" de Aranda de Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué destino va a dar la Junta de Castilla y León al edificio del Centro Tecnológico Agroalimentario "Tomás Pascual" de Aranda de Duero (Ctacyl), construido en el año 2012, y que está vacío de equipamiento y contenido?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000463-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de reuniones de la Comisión de Seguimiento contemplada en el convenio firmado con varios ayuntamientos de la provincia de Zamora en relación con la instalación de cámaras de videovigilancia contra incendios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión de Seguimiento contemplada en el convenio firmado con varios ayuntamientos de la provincia de Zamora, en relación con la instalación de cámaras de videovigilancia contra incendios?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000464-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a causa por la que el Hospital de Burgos ha tenido que recurrir a privatizaciones de operaciones a través de Recoletas en este mes de septiembre.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

¿Por qué el Hospital Universitario de Burgos ha tenido que recurrir a privatizaciones de operaciones a través de Recoletas en este mes de septiembre?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000465-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la evolución de las principales variables económicas que afectan a la Comunidad y las últimas previsiones sobre su crecimiento económico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero, parlamentario del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la evolución de las principales variables económicas que afectan a la Comunidad y las últimas previsiones sobre el crecimiento económico de la Comunidad?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Félix Díez Romero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000466-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a valoración de la situación de la Residencia de Mayores Bellavista en la localidad de Babilafuente en la provincia de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

Valoración de la situación de la Residencia de Mayores Bellavista en la localidad de Babilafuente, provincia de Salamanca.

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000467-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la posición de nuestra Comunidad ante el reto de la próxima negociación de los fondos destinados a la Política Agraria Común.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sra. Consejera:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la posición de nuestra Comunidad ante el reto de la próxima negociación de los fondos destinados a la Política Agraria Común?

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000468-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a valoración que hace la Consejería de Educación de los datos sobre el número de alumnos que repiten curso y de su repercusión para las oportunidades futuras de los jóvenes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Castilla y León es una las Comunidades con mayor número de alumnos repetidores, superando con un punto la media nacional y triplicando la tasa de la OCDE.

En términos generales, 3 de cada 10 alumnos en Castilla y León repiten curso.

Sr. Consejero, ¿qué valoración hace la Consejería de Educación de estos datos y de su repercusión para las oportunidades futuras de los jóvenes de Castilla y León?

En Valladolid, a 29 de septiembre de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000469-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a valoración del Gobierno de la política en materia de salud sexual y reproductiva en la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000458 a POP/000469, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno la política en materia de salud sexual y reproductiva en nuestra Comunidad?

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001646-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta para que, en colaboración con otras Administraciones, adopte las medidas que se solicitan relativas a las instalaciones de gas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001646 a PNL/001648.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

Desde el año 2000, en nuestro país y en Castilla y León se han producido numerosas explosiones de gas que han causado víctimas mortales y/o han provocado graves lesiones a la ciudadanía.

Tras las explosiones, las personas que sobreviven se encuentran sin casa y sin enseres. En el mejor de los casos las Administraciones se hacen cargo de su alojamiento, por un periodo de tiempo limitado. Los gastos que supone perder todo se soluciona en parte con pequeñas ayudas de la Administración o por personas e instituciones privadas mediante ayudas solidarias. Sin embargo, ésta es una situación temporal que no arregla la realidad de las familias afectadas.

Las asociaciones y plataformas de afectados constituidas después de las deflagraciones, preocupadas por la inercia que están cogiendo las continuas explosiones de gas en nuestro país, y debido a la falta de informes que recojan los orígenes de



estas y qué es lo que las provocan, solicitan articular las medidas que sean necesarias para acabar con esta situación que sesga tantas vidas humanas. De la mayoría de las explosiones que se han dado en la actualidad no se sabe cuál o cuáles son las razones por las que se han producido.

Del mismo modo que no se saben las razones o los motivos por los cuales en los últimos años se están produciendo frecuentes explosiones, con la excepción de los informes puntuales en cada caso y de intereses muy concretos. A día de hoy todavía no se sabe ni siquiera de quién es la responsabilidad de dichas deflagraciones.

Todo esto hace necesario que se someta a valoración normativa las previsiones establecidas para las instalaciones de gas o carbón para acabar con esta traumática situación que afecta a demasiadas personas en Castilla y León.

Por todo lo anterior formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en colaboración con otras posibles Administraciones competentes, a:

1.º Realizar las actuaciones oportunas para la revisión y posible sustitución de la red de conducciones de gas en las viviendas con una antigüedad de más de 60 años en los municipios de Castilla y León, que tengan una profundidad, además, suficiente para que no se dañen los tubos con aislamiento de la tierra, mediante recubrimiento de celdas de hormigón y con registros cada 50 metros.

2.º Realizar las actuaciones oportunas para la revisión y posible sustitución de las actuales válvulas de entrada a los portales de las viviendas en los municipios de Castilla y León por otras nuevas válvulas de seguridad, insertadas en cajas de hormigón herméticamente cerradas, que, en caso de escape a pie de calle, comunique al sistema la avería; así como por sistemas de salida al exterior para que el gas se disipe con el aire y no se filtre por las oquedades y lo traslade a las viviendas. Las empresas suministradoras de gas deberán sustituir, asimismo, las válvulas de acometida a los domicilios cada 20 años.

3.º Realizar las actuaciones oportunas para la colocación de detectores de escapes de gas en las tomas de manzanas de viviendas y en válvulas de los portales, así como en parte del recorrido de las tuberías entre tomas generales y detectores de escapes de gas en las entradas principales de las ciudades; y también para la colocación de centrales reguladores demólicas que garanticen la detención de fugas de gas con el cierre automático de la línea dañada.

4.º Facilitar la instalación de mecanismos de corte automático en casos de fuga a través de medios telemáticos.

5.º Realizar las actuaciones oportunas para el encauzamiento de las tuberías de gas que trascurren por las calles de los municipios de Castilla y León por canaletas de cemento, contabilizándolas con otros servicios como tuberías de aguas, energía o teléfono.

6.º Realizar las medidas oportunas para ayudar en la creación de mapas de subsuelo, con el objeto de hacer el seguimiento de todas las líneas enterradas, con la minimización del riesgo de fuga que ello conlleva.



7.º Establecer las medidas oportunas para favorecer que los diseños de distribución de gas natural sean en red, no lineales, y que se establezca un factor mínimo de número de válvulas por kilómetro, para que se pueda cortar el gas a los abonados sin provocar molestias a otros y que se antepongan criterios de seguridad a otros económicos.

8.º Realizar las medidas oportunas para facilitar que las empresas suministradoras de gas sustituyan los tramos de tuberías de gas que tengan una antigüedad de más de 50 años en un plazo de 10 años.

9.º Establecer una normativa obligatoria en las construcciones de viviendas nuevas para que contengan una alarma sonora, corte automático del gas en esa vivienda, extractor de gas en techo, detectores de boicot en salida de contadores con corte automático y comunicación inteligente a la empresa suministradora; así como una adaptación de los sistemas de seguridad en el resto de viviendas, con una moratoria de cinco años y un cambio de calderas viejas por las de nuevas tecnologías (compactas) adaptando ayudas económicas para su colocación; y detectores sonoros en las viviendas que tengan butano, carbón o braseros.

10.º Realizar un proyecto de ley que contenga al menos las siguientes medidas de obligado cumplimiento por las empresas suministradoras de gas:

a) Obligación de trasladar copia de los planos de todas las conducciones de gas que trascurren por las ciudades a la Consejería competente en materia de Industria para que estén accesibles a aquellas Administraciones públicas que lo soliciten.

b) Entrega a los Ayuntamientos de un informe de incidencias ocurridas el año anterior al actual, pudiendo éstos informar a los colectivos interesados por sufrir deficiencias de cualquier tipo.

c) Revisión anual de las conducciones de gas y redes de distribución por las empresas, adjuntado informe a los ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

d) Revisión quinquenal de la red de distribución interna.

e) Obligación de cubrir los gastos, por la empresa suministradora de gas, que se deriven en los momentos, días, meses o años posteriores a una deflagración producida por el gas, cubriendo los gastos de alojamiento permanente hasta la vuelta a sus hogares, la restauración del daño sufrido en los inmuebles, o en su caso por una vivienda nueva, además de cubrir una cantidad económica para los enseres necesarios hasta el regreso a su residencia, independientemente de las indemnizaciones que se pudieran determinar por las leyes y los responsables finales, a través de la creación de un fondo de garantía. Estos gastos deberán ser aportados por las empresas suministradoras de gas desde el primer momento independientemente de su responsabilidad en el accidente, como empresas que facilitan un servicio público, lo que no obstará para su devolución en caso de que no hubieran sido responsables.

f) Obligación a las empresas suministradoras de gas de realizar un protocolo de emergencia, en caso de accidentes por escapes de gas, que cubra las necesidades de los afectados, hasta su resolución definitiva.



11.º Facilitar a la ciudadanía las ayudas necesarias para el cambio de calderas, sin que esta tenga un máximo asignado de partida económica ni limitación en el tiempo más allá de cinco años.

12.º Facilitar la atención psicológica a las víctimas durante los meses posteriores a una deflagración de gas.

13.º Sufragar los detectores en las viviendas viejas y los detectores sonoros.

14.º Publicitar acciones sociales, económicas o de cualquier índole que las empresas suministradoras de gas pongan a disposición de la Administración autonómica.

15.º Ayudar a las Entidades Locales en la mejora de la formación en situaciones de emergencia por parte de la policía local y bomberos.

16.º Crear una comisión compuesta por la Administración autonómica y los representantes de los municipios de Castilla y León, así como por las asociaciones de afectados legalmente constituidas, para realizar las anteriores propuestas y su seguimiento, en el plazo de seis meses.

17.º Realizar las medidas oportunas para que, bien a través de un proyecto de ley posteriormente aprobado por estas Cortes o de una norma reglamentaria, las empresas suministradoras de energía tengan la obligación de:

a) Remitir en tiempo real a las Administraciones la información y documentación concerniente a las incidencias de nivel 1 que se produzcan, así como de cualquier otra que lleve aparejada la reparación o sustitución de cualquier elemento esencial de la red de suministro, muy especialmente si se trata de las válvulas de acometida.

b) Dicha información y documentación deberá comprender necesariamente el análisis de las causas de la reparación o sustitución y la posible incidencia de las mismas en otros elementos de la red de suministro de idénticas características o antigüedad. Se hará constar igualmente la identidad de la persona o empresa subcontratada que hubiera ejecutado la sustitución o reparación.

c) De la misma forma, en los centros de operación y atención de urgencias deberá consignarse la titulación y/o capacitación técnica de dicho personal y su adecuación a los fines previstos".

Valladolid, 18 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001647-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001646 a PNL/001648.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, CIUDADANOS Y MIXTO (Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y, por tanto, a la viabilidad de nuestro SISTEMA DE PENSIONES, las organizaciones sindicales UGT y CC. OO., dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo



que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones, es de las personas, por ser muy mayores, por tener pocos hijos incluso. Por tener trabajos escasos y pocos remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar desde sectores con claros intereses mercantiles, presentando a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativas sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los Poderes Públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo que deben de mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la Seguridad Social es un salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento y vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles. Entre otras causas está la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en las empresas y en la sociedad en el uso que en ocasiones se hace de la recaudación, destinando el dinero a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y en la mayor medida posible fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Ante esta situación, los Grupos Parlamentarios Socialista, de Podemos Castilla y León, de Ciudadanos, así como Izquierda Unida y la Unión del Pueblo Leonés, han manifestado el apoyo a las Organizaciones Sindicales que se intenta plasmar a través de esta Proposición No de Ley.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, sumándose a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CC. OO. y UGT, apoyando las marchas promovidas por estas organizaciones en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas y considerando que este sistema público que favorece la cohesión social y respeta los derechos construidos a lo largo de la vida laboral debe ser complementado con medidas efectivas de redistribución de la riqueza,



que garanticen pensiones suficientes en todos los casos, instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España y a los interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del Sistema Público de Pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

Valladolid, 22 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001648-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la regulación del procedimiento de instalaciones de generación eléctrica e impulse y ponga en marcha el marco legal de garantía de suministro a través del denominado "despacho preferente", para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001646 a PNL/001648.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En los últimos meses varias compañías eléctricas han manifestado públicamente su intención de cerrar algunas de las centrales térmicas existentes en nuestra comunidad autónoma y han sembrado la duda sobre la pervivencia del resto de ellas.

Dicho anuncio supone el golpe definitivo para las cuencas mineras de León, sumidas en la mayor crisis conocida en la historia reciente. La inactividad de la práctica totalidad de las explotaciones mineras en la provincia de León ha sumido a los municipios del carbón en una agónica crisis económica y social que ha puesto en jaque la pervivencia de los mismos.



La primera reacción del Gobierno de España se produjo dos meses más tarde, el pasado mes de julio, a través del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que realizó una consulta pública previa al proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de las instalaciones de generación eléctrica en España.

Dicha consulta fija como objetivo "recabar la opinión de las personas y entidades potencialmente afectadas por la norma proyectada". Las cuestiones que plantea la consulta son dos:

1. ¿Considera oportuno mantener operativa una central por motivos de seguridad y suministro, cambio climático e impacto en el precio?
2. ¿Qué procedimiento debería seguirse en el supuesto que el titular solicite el cierre de una central que es necesaria para el sistema?

Diferentes sindicatos, organismos, instituciones y administraciones públicas, como Ayuntamientos afectados, la propia Junta de Castilla y León, o el Consejo Comarcal del Bierzo han aprobado y enviado alegaciones a la consulta previa, cuyo plazo finalizó el pasado 15 de septiembre.

El grupo parlamentario socialista considera que el artículo 21 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, establece que "la puesta en funcionamiento, modificación, cierre temporal, transmisión y cierre definitivo de cada instalación de producción de energía eléctrica estará sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 y en su normativa de desarrollo". En consecuencia, el Gobierno puede decidir mantener operativa una central por seguridad del suministro, cambio climático y/o impacto en el precio final de la energía eléctrica.

En cualquier caso, y atendiendo a la primera cuestión planteada, sí es oportuno mantener operativa la central porque debe prevalecer la seguridad del sistema sobre los intereses particulares de una compañía en concreto. Además, si la central que se cierra afecta a la energía de respaldo del sistema, no se debe cerrar la misma hasta que esta energía de respaldo sea suministrada por otra tecnología sin acudir a intercambio de energía internacionales.

En cuanto al cambio climático, es indudable que debemos cumplir con los acuerdos internacionales sobre reducción de emisiones, pero estos no pueden ir en contra de la seguridad de suministro nacional, por lo que los mismos se tendrán que cumplir teniendo presente su impacto en el mix de generación nacional necesario para no poner en riesgo la generación de energía, un recurso esencial y básico para el bienestar de nuestra población así como el desarrollo industrial de nuestro país.

Además, Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital cuenta con un Informe interno, de 2 de diciembre de 2015, titulado "Las centrales de carbón autóctono como elemento de seguridad de suministro en España". En él se sostiene: "las centrales térmicas de carbón autóctono tienen además todas las características adecuadas para servir de respaldo a la producción renovable... Según una simulación realizada por el Operador del Mercado (OMIE)..., de no disponer de las centrales de carbón autóctono, se obtendría una elevación media del precio del mercado (eléctrico) del 3,52 % (un sobre coste de 350 millones de euros al año para los consumidores). El mismo informe concluye lapidariamente: "Debe establecerse un incentivo para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica que utilizan carbón autóctono como combustible".



En consecuencia, el Gobierno debe impedir el cierre de centrales térmicas que se alimentan con carbón nacional. Su funcionamiento, como energía de respaldo a las de origen renovable, debe tener preferencia sobre las centrales nucleares (próximas a cumplir su ciclo de vida útil), sobre las térmicas alimentadas con carbón de importación (20 % más caro, con el mismo impacto en el cambio climático y de precio muy volátil) y sobre las centrales alimentadas con gas (todavía más caro, con el mismo impacto en el cambio climático y de suministro más inseguro). Esta ha sido, por cierto, la estrategia adoptada por Alemania para el periodo de transición.

El Gobierno debe garantizar que las centrales térmicas situadas en zonas mineras -como las de Compostilla, La Robla, Anllares y Guardo- se doten de los mecanismos de desulfuración y desnitrificación que exige la Directiva Europea de Emisiones Industriales para poder seguir operando más allá de 2020. De esa manera se podrá garantizar la existencia de un sector minero español viable que funcione como reserva estratégica nacional para asegurar el suministro y la estabilidad del precio de la energía.

Así mismo, el Gobierno debe impulsar y revitalizar los trabajos de la Fundación CIUDEN para la captura del CO₂ (Cubillos del Sil), injustificadamente paralizados cuando se había conseguido el éxito a escala preindustrial. Este desarrollo tecnológico ha sido plenamente apoyado por la Unión Europea y resulta imprescindible para evitar en el futuro las emisiones a la atmósfera que provocan el cambio climático.

En cuanto a la segunda cuestión planteada, tal y como está sucediendo en la actualidad, la Seguridad Nacional puede colisionar con los intereses privados. Por tanto, la respuesta obvia, ya se prevé en la Constitución Española, en su artículo 128:

1. Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general.

2. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.

En consecuencia, la respuesta debe ser negativa y, si la central no se mantiene plenamente operativa y proporcionando energía eléctrica al sistema cuando se demande, debe recurrirse a la expropiación forzosa por razones de utilidad pública e interés social, según lo previsto en el artículo 33.3 de la Constitución Española. La indemnización al titular solo podrá ser simbólica porque con la solicitud de cierre está reconociendo que la instalación está completamente amortizada y está renunciando a reclamar cualquier "lucro cesante".

El anunciado cierre de la central de Compostilla, el incumplimiento de los acuerdos firmados (Plan del Carbón 2013-2018) y la ausencia de un marco regulador que blinde el consumo del carbón autóctono en las centrales térmicas existentes en la comunidad, entre otros motivos, ha hundido un sector clave para el normal funcionamiento del sistema energético de nuestro país, así como para el conjunto de la economía leonesa, que a lo largo de los últimos cinco años ha llegado a perder casi 5.000 empleos.

Ante lo expuesto, se puede asegurar que la minería del carbón en la provincia de León se encuentra en un punto de no retorno y se enfrenta a su total desaparición en



cuestión de días si no se toman medidas inmediatas y urgentes por parte del Gobierno de España. Medidas que consoliden un escenario de certidumbre a medio y largo plazo entre eléctricas y empresas mineras a través de un marco estable que garantice el suministro de consumo de carbón autóctono, un escenario que generará un horizonte de estabilidad social y económica para las familias de las comarcas mineras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Gobierno de España la aprobación urgente del Real Decreto por el que se regula el procedimiento de las instalaciones generación eléctrica en España, atendiendo a las alegaciones presentadas por los diferentes Ayuntamientos y Consejo Comarcal del Bierzo y blindando de esta manera la actividad de las centrales térmicas de carbón autóctono, con especial mención a Compostilla, como un elemento de seguridad de suministro eléctrico en nuestro país.

2. Solicitar al Gobierno de España que, de forma urgente, impulse la aprobación y puesta en marcha del marco legal de garantía de suministro a través del denominado "despacho preferente" que blindará el uso de combustibles fósiles autóctonos bajo la consideración de servicio público a través del mecanismo que se contempla en la Directiva Europea de Mercado Interior de la Electricidad.

Valladolid, 25 de septiembre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes